

Guion de ideas - SOCIAL ECONOMY EUROPE

CONGRESO CIRIEC INTERNACIONAL

Mesa redonda: ¿EL INTERÉS GENERAL, UN VALOR OBSOLETO?

23 de septiembre de 2016

Reims (Francia)

Composición de la mesa:

Moderador: Pascal BEAU, Director de la Revista “Espace Social Européen”

Ponentes:

Françoise GENG, Vicepresidenta de la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP-EPSU)

Juan Antonio PEDREÑO, Presidente de Social Economy Europe (SEE)

Jean-Philippe POULNOT, Vicepresidente de los Encuentros del Mont-Blanc (EMB)

Sofia RIBEIRO, Eurodiputada

Marie-Christine VERGIAT, Eurodiputada

Estructura de la mesa redonda:

1. Cada ponente tendrá 3 minutos para explicar a grandes rasgos su concepción del interés general.

2. El moderador hará a continuación dos preguntas a los ponentes:

- ¿Cómo conseguir que se concrete una política de desarrollo eficaz y justa al servicio del interés general?

- El auge del nacionalismo, del populismo, realidades o fantasmas; ¿cómo responder?. Un desafío para las políticas públicas: ¿un reto cultural?

3. Reacción de los ponentes y debate interactivo.

4. Preguntas de la sala.

GUIÓN DE INTERVENCIÓN

Nota: Si hay tiempo, abrir la intervención para agradecer la invitación y presentar de SOCIAL ECONOMY EUROPE.

Notas generales:

Agradecer a CIRIEC-INTERNACIONAL por la invitación a SOCIAL ECONOMY EUROPE a participar en este Congreso Internacional porque refuerza la necesaria cooperación de la Economía Social y del mundo de la investigación que está ayudando a dar una mayor visibilidad a este modelo de empresa y a su papel en el desarrollo de nuestra sociedad.

Tengo el honor de participar en nombre de Social Economy Europe (SEE) que es la organización representativa de las **más de 2 millones de empresas y entidades europeas de la Economía Social** (10% de todas las empresas de la Unión Europea), que **emplean a más de 14,5 millones de personas.**

SEE está constituida por las organizaciones europeas de cooperativas y mutuas de seguros, mutuas de salud, fundaciones, empresas de inserción, instituciones paritarias de protección social y bancos éticos y alternativos, junto con las organizaciones representativas de la Economía Social de España, Francia y Portugal, de las regiones belgas de Valonia y Bruselas y de la Red europea de Ciudades y Regiones por la Economía Social.

Social Economy Europe es la voz de la Economía Social ante las Instituciones Europeas, defendiendo sus intereses y promoviendo medidas a favor de su desarrollo en todos los ámbitos sociales y económicos.

SEE es la entidad encargada del Secretariado del Intergrupo de Economía Social del Parlamento. (Aprovechar esta ocasión para agradecer el trabajo incansable del Intergrupo del que las diputadas Marie-Christine VERGIAT y Sofía RIBEIRO son, respectivamente, Copresidenta y Vicepresidenta, por lo que es un honor compartir mesas con ellas y con el resto de ponentes.

(VALORAR SI HACER REFERENCIA A DECLARACION DE COLABORACIÓN DE SEE con CIRIEC Y ENCUENTROS DE MONT-BLANC; mostrar en todo caso la voluntad de seguir trabajando juntos)

1. CONCEPCION SOBRE EL INTERÉS GENERAL (3 minutos)

- a) Felicitar a los organizadores por la elección del tema porque la defensa y promoción en Europa del interés general está muy vinculada con el modelo de sociedad al que aspiramos.
- b) El interés general es la base sobre la que construir un modelo de sociedad abierta que asegure el mayor desarrollo social y económico posible para todas las personas que la componen, un modelo dirigido a:
- Generar un crecimiento económico sostenible e inclusivo con impacto positivo en términos económicos, sociales y medioambientales.
 - Promover la igualdad de oportunidades para todas las personas.
 - Eliminar las desigualdades.

En resumen, el interés general debe ayudarnos a generar mejores condiciones de vida para todas las personas, sin excluir a nadie.

- c) Todos los actores socioeconómicos tenemos una responsabilidad en la construcción de esta sociedad; en la que prime:
- La búsqueda del “beneficio colectivo”
 - los valores democráticos de participación, ciudadanía activa, solidaridad y responsabilidad.
- d) La Economía Social tiene un papel relevante por el modelo económico y de sociedad que queremos construir y contribuye a los diferentes aspectos que abarca el “interés general”

El Parlamento Europeo ha reconocido este papel clave de la Economía social en Europa. La identifica “como un «enfoque diferente de la empresa», cuyo motor principal no es la rentabilidad financiera sino los beneficios para toda la sociedad”¹. Este enfoque diferente de hacer economía se basa en:

- la **participación** de los miembros y usuarios de la empresa o entidad.
- en priorizar a la persona por encima del capital, lo que se traduce en mayores niveles de **solidaridad, compromiso y creatividad**.

¹ Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de febrero de 2009, sobre economía social (2008/2250(INI))

- Reinvertir los beneficios y excedentes en las propias empresas y entidades para conseguir un objetivo compartido por sus miembros, ya sea éste el acceso a un empleo o a un servicio social, que **responde a las necesidades de las personas** y que contribuye al **desarrollo sostenible del entorno local** del que no se deslocalizan.
- Compartir los beneficios y el riesgo entre todas las personas que participan en el proyecto, asumiendo por igual el éxito o el fracaso del proyecto. **Esta forma de empresa es muy diferente a otros modelos empresariales** en los que cuando hay beneficios se privatizan pero cuando hay pérdidas se colectivizan, lo que se traduce en despidos de trabajadores o en recortes sociales.

Las cooperativas, las mutuas, las empresas de inserción, las fundaciones y asociaciones que llevan a cabo actividades económicas, las empresas sociales o las instituciones paritarias de protección social conforman este modelo empresarial que abarca empresas de todos los tamaños, desde PYME hasta grandes grupos, presentes en todos los sectores económicos.

e) Estos valores hacen que el modelo de Economía Social contribuya a generar una sociedad que:

- **Crea y mantiene empleos de calidad:**

(nota: se aportan datos por si fuera necesario utilizarlos en algún momento para refrendar esta afirmación:

- o ***En contraste con la tendencia generalizada de aumento del desempleo, la Economía Social ha experimentado en Europa un crecimiento de gran relevancia en el número de empleados: de 11 millones en 2001-2003 a 14,5 millones de puestos de trabajo en 2009-2010².***

² En Francia, la Economía Social emplea a 2,7 millones de personas, el 10,5% de la población ocupada (+0,2% en 2015). En total, representa el 6% del PIB francés. En España, la Economía Social emplea a más de 2.2 millones de personas (12,5% del empleo) y produce el 10% del PIB Español. En Italia, la Economía Social representa 335.000 unidades productivas que emplean a 2,2 millones de personas. Cuenta con un volumen de negocio de alrededor de 200 mil millones de euros y el empleo ha experimentado un crecimiento del 39,4% a lo largo de los últimos ocho años. En Luxemburgo, la Economía Social está formada por 33.490 empresas que emplean al 8% de la población ocupada. Este porcentaje ha aumentado más del doble desde el 2000. En las regiones belgas de Valonia y Bruselas, la

- *La Economía Social **reduce los niveles de destrucción de puestos de trabajo**, especialmente en aquellos países donde los efectos de la crisis han sido más intensos³ y además aporta soluciones a las empresas abocadas al cierre que consiguen mantener su actividad y, sobre todo, sus empleos, gracias a su transformación en empresas de Economía Social⁴.*
- ***Genera empleos en sectores innovadores o que cuentan con una fuerte demanda social**, como por ejemplo:*
 - *prestación de servicios para las personas (educación, sanidad, cultural o deporte, entre otros),*
 - *producción y acceso a energías renovables*
 - *reciclaje*
 - *finanzas éticas*
- **Promueve la igualdad de oportunidades y la redistribución de riqueza:**

(nota: se aportan datos por si fuera necesario utilizarlos en algún momento para refrendar esta afirmación:

- *Favorece el **emprendimiento en condiciones laborales justas y decentes**, especialmente entre jóvenes y mujeres⁵.*
- *Asegura el acceso al mercado de trabajo de **personas inactivas o excluidas del mercado laboral**, contribuyendo a su desarrollo personal y a su inclusión social.⁶*

economía social emplea a 245.943 personas, lo que representa el 12% del empleo total. En Croacia, la Economía Social representa a 52.000 unidades productivas

³ En España, a diferencia del resto de las empresas, en el período 2008-2015, la Economía Social creó 210.000 nuevos puestos de trabajo a través de 31.000 nuevas empresas. En Italia, mientras el ratio general de supervivencia de las empresas italianas entre 2007 y 2013 fue de cerca del 50% tras 3 años de existencia; este nivel supera el 87% en el caso de cooperativas industriales

⁴ En 2012, CECOP (Confederación Europea de cooperativas industriales y de servicios) había identificado en Europa más de 150 empresas que estaban a punto de cerrar que se transfirieron o transformaron a sus empleados en la forma de una cooperativa o de otras empresas auto-gestionadas.

⁵ En Francia, Bélgica y Luxemburgo, las mujeres representan cerca del 70% del empleo en la Economía Social y en España alcanza el 50%. En España el 47% de los trabajadores de la Economía Social tienen menos de 40 años.

⁶ Más de 2.500 empresas de inserción facilitan empleo a más de 400.000 personas en riesgo de exclusión. Datos de las empresas de inserción representadas por ENSIE (Red Europea de empresas sociales de inserción).

- **Contribuye al bienestar social y es un socio de las Administraciones públicas, especialmente de los poderes regionales y locales, en la prestación de servicios sociales de interés general**, colaborando en su sostenibilidad, calidad y eficacia⁷.
 - o *La Economía Social ha sido reconocida por las Instituciones como el Parlamento⁸ y también la Comisión⁹ como importantes proveedores de los servicios sociales¹⁰.*
 - o *Es un actor principal en la prestación de todo tipo de servicios a las personas, especialmente en el **ámbito educativo, acceso a la vivienda o dependencia**, también mediante el trabajo y la implicación de voluntarios¹¹.*

⁷ La **Economía Social proporciona cobertura sanitaria a 160 millones en Europa**, a través de seguros de salud obligatorios y/o complementarios y de la gestión de centros de salud y protección social. Datos relativos a las mutualidades representadas por la Alianza Internacional de Mutualidades (AIM): <http://aim-mutual.org/about/>

⁸ Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de noviembre de 2012, sobre la Iniciativa en favor del emprendimiento social - Construir un ecosistema para promover las empresas sociales en el centro de la economía y la innovación sociales: "Señala que **las empresas sociales son importantes proveedores de servicios sociales de interés general**; apunta que dichas empresas suelen tener su origen en las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de voluntarios o las asociaciones de bienestar que prestan servicios orientados a las personas y concebidos para responder a las necesidades humanas vitales, en particular las necesidades de los usuarios en situación de vulnerabilidad, o están muy vinculadas a ellas; destaca que las empresas sociales a menudo se encuentran entre los sectores privado y público tradicionales que prestan servicios públicos, por ejemplo en el marco de la contratación pública;"

⁹ Comunicación de la Comisión - Aplicación del programa comunitario de Lisboa - Servicios sociales de interés general en la Unión Europea {SEC(2006) 516} /* COM/2006/0177 final *: "Este entorno de mayor competencia y la asunción de las necesidades particulares de cada persona, incluidas las no solventes, propician un clima favorable a una «economía social», marcada por el lugar importante que ocupan los prestadores sin ánimo de lucro, pero que ha de afrontar la exigencia de eficacia y transparencia."

¹⁰ Comunicación de la Comisión - Aplicación del programa comunitario de Lisboa - Servicios sociales de interés general en la Unión Europea {SEC(2006) 516} :
Más allá de los servicios sanitarios propiamente dichos pueden incluirse en uno de los dos grandes grupos siguientes:

- Los sistemas legales y los sistemas complementarios de protección social, en sus diversas formas de organización (mutualidades o profesionales), que cubren los riesgos fundamentales de la vida como los relacionados con la salud, la vejez, los accidentes laborales, el desempleo, la jubilación o la discapacidad.

- Los demás servicios esenciales prestados directamente a la persona. Estos servicios ejercen una función de prevención y de cohesión social, y aportan una ayuda personalizada para facilitar la inclusión de las personas en la sociedad y garantizar la realización de sus derechos fundamentales. Incluyen, en primer lugar, la ayuda a las personas para afrontar retos inmediatos de la vida o crisis (endeudamiento, desempleo, toxicomanía o ruptura familiar). En segundo lugar, abarcan las actividades destinadas a asegurar que las personas en cuestión posean las competencias necesarias para su inserción completa en la sociedad (rehabilitación o formación lingüística para inmigrantes) y, en particular, en el mercado laboral (formación o reinserción profesional). Estos servicios completan y sostienen el papel de las familias en los cuidados destinados, en particular, a los más jóvenes y a los mayores. En tercer lugar, forman parte de estos servicios las actividades destinadas a garantizar la inclusión de las personas con necesidades a largo plazo debidas a una discapacidad o a un problema de salud. En cuarto lugar, también se incluye la vivienda social, que permite un acceso a la vivienda a las personas con escasos ingresos.

¹¹ En cuanto a las cooperativas y mutualidades de seguros representadas por AMICE (Asociación de Mutuas y Cooperativas de Seguros en Europa), destacar que las 2.700 aseguradores de la Economía Social gestionan más de la mitad de todos los servicios de seguros y poseen una cuota de mercado

f) En conclusión:

- **la Economía Social es un actor primordial de una sociedad europea más justa y sostenible**, no solo por su peso e importancia socioeconómica, sino porque los beneficios de la actividad empresarial están al servicio de las necesidades de las personas y del interés general
 - o *Nota: Para reforzar esta idea se pueden recordar las Conclusiones sobre Economía Social del Consejo de Diciembre de 2015¹²: la Economía Social contribuye al logro de varios objetivos de la Unión Europea: “un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, empleo de alta calidad, cohesión social, innovación social, desarrollo local y regional, y protección del medio ambiente” y que constituyen “una herramienta importante que contribuye a garantizar el bienestar de las personas (...) que ha capeado la crisis económica mucho mejor que otros sectores (...).*

- En respuesta a la pregunta que se plantea en esta mesa redonda, afirmamos que **el interés general es un valor en alza sobre el que deben sustentarse las políticas de la Unión Europea y de sus Estados Miembros** en un momento en el que:
 - o hay que hacer frente al desempleo, la pobreza y la exclusión social
 - o tenemos que aspirar a construir un modelo económico que asegure una igualdad de oportunidades para todas las personas.

superior al 30%. Estas entidades dan cobertura a más de 409 millones de miembros-asegurados y emplean a más de 450.000 trabajadores en Europa. En el ámbito de la vivienda, hay 37.500 cooperativas en Europa que cuentan con más de 11 millones de miembros y con más de 100.000 de empleos (fuente: The power of cooperation. Cooperatives Europe key figure 2015). En Francia, la Economía Social es el principal empleador en el sector de acción social a través de las asociaciones que gestionan servicios como escuelas infantiles, entidades de ayuda a domicilio o residencias de personas mayores (fuente: Panorama de l'économie sociale et solidaire en France. 2015. L'Observatoire national et les observatoires régionaux de l'ESS).

¹² Conclusiones del Consejo: “La promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa”.

2. ¿CÓMO CONSEGUIR QUE SE CONCRETE UNA POLÍTICA DE DESARROLLO EFICAZ Y JUSTA AL SERVICIO DEL INTERÉS GENERAL?

a) Estamos en un **momento de cambio** en Europa y a nivel mundial, donde la agenda ha ido basculando hacia nuevas grandes prioridades:

- A principios de septiembre, la Cumbre del G 20 en China reconocía la necesidad de trabajar en la lucha contra las desigualdades económicas y sociales y señala en su comunicado final que tiene que ser incluyente para que sea fuerte, sostenible y equilibrado.
- Desde septiembre de hace un año, la Agenda de objetivos de desarrollo sostenible para el 2030 es una llamada universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Los 17 Objetivos de esta Agenda incluyen nuevas esferas como la desigualdad económica, el crecimiento sostenible o la innovación, entre sus prioridades. El Mundo se ha marcado unas metas claras para todos los países de acuerdo con sus propias prioridades y los desafíos del mundo en general.

Todo esto es un reflejo del **cambio que reclama la sociedad** por construir una economía más sostenible, facilitadora de integración social, anclada en el desarrollo local y basada en principios de solidaridad y democracia. **Porque otra economía es posible y necesaria.**

b) **El refuerzo del proyecto político europeo** debe servir para situar a las personas en el centro de las políticas de la UE, para dar más soluciones desde Europa a las gravísimas consecuencias provocadas por la crisis financiera que ha conllevado una pérdida de valores y de confianza en los mercados y en el sistema.

c) La sociedad reclama **un enfoque “diferente de hacer las cosas”**, en el que las empresas sean entidades responsables, transparentes, donde la ciudadanía participe, donde se promueva la igualdad de oportunidades y la solidaridad, donde haya compromisos con el entorno y, en definitiva, con las personas.

d) Por ello, desde SOCIAL ECONOMY EUROPE estamos apostando porque los responsables políticos, las Instituciones y la sociedad tengan en cuenta tres grandes factores en estos momentos de cambio:

- el interés general es un valor necesario y debe ser una prioridad para las políticas europeas que afectan a los ciudadanos.
- La sociedad europea tiene retos comunes (desempleo, desigualdad, situación económica, etc.) ante los cuáles debemos encontrar soluciones colectivas; reforzar la capacidad de actuación de la Unión Europea en estas materias es el instrumento más adecuado y responsable para dar respuesta a esos retos.

Porque como decía anteriormente, hay que apostar por otros modelos en los que cuando hay beneficios se privatizan pero cuando hay pérdidas se colectivizan: el interés general solo se construye desde la solidaridad, no desde el beneficio de unos pocos.

Europa es un proyecto político, económico y social, donde la participación ciudadana y los actores económicos tenemos que tener un mayor papel, entre ellos la Economía Social.

- Y tercero: **el desarrollo político y económico de Europa sólo podrá consolidarse si va acompañado de un progreso social;**

e) Hasta el momento Europa ha puesto más el acento en construir mercados y ahora nos toca reconstruir Europa con una concepción más social para generar un nuevo modelo de futuro.

A pesar de que Europa ha dado y está dando pasos para dar una mayor dimensión social al proyecto político de la Unión

(nota: se puede hacer referencia como ejemplo de esta agenda social a la iniciativa de la Comisión de dotar a la Unión Europea de un Pilar de

Derechos Sociales que persigue superar la crisis y profundizar en el establecimiento de una Unión Económica y Monetaria más justa¹³).

debe aún debe buscarse un mayor protagonismo de la dimensión social que acompañe la construcción de una Unión Monetaria, Económica y de Capitales.

Para alcanzar este objetivo, la Unión Europea debe ser reforzada en sus mecanismos de coordinación para dar respuesta directa y a través de los Estados miembros a los retos sociales que afectan a los ciudadanos.

- f) Otra prioridad es hacer de la empresa un actor clave en la generación de beneficios que repercutan en toda la sociedad, donde el motor no sea únicamente la maximización del beneficio a corto plazo, sino compaginar la eficacia con la responsabilidad y la transparencia.

Ser responsable no sale caro; ser responsable es ser eficiente y vale la pena desde el punto de vista de los beneficios. Pero es que además, en palabras de Allan Larsson, asesor del presidente de la Comisión Europea para poner en marcha el Pilar de Derechos Sociales, **“la política social es una política productiva”**.

Este enfoque apoya una concepción de la actividad empresarial a través de la cual las empresas crean valor mediante el gobierno de las relaciones con el conjunto de los grupos de interés, poniendo en evidencia su carácter abierto a la sociedad. Porque una empresa que carece de valores, que no respeta su entorno, que no es transparente, nos sale cara a largo plazo y, al final, sus consecuencias negativas las pagamos todos.

Conceptos como justicia, equidad, derechos humanos, integración, cohesión y progreso social, que tradicionalmente no habían sido tenidos en cuenta por gran parte de las empresas, se han incorporado al discurso empresarial de manera creciente y son utilizados en los informes para fundamentar sus objetivos y estrategias.

¹³ Comunicación “Apertura de una consulta sobre un pilar europeo de derechos sociales” (COM(2016) 127 final).

- g) Las empresas y entidades europeas de la Economía Social han tenido y tienen un papel muy relevante en estos retos y en esta nueva agenda.

Son una prueba palpable de que existen modelos económicos que compaginan la eficiencia económica y el compromiso social gracias a su capacidad para involucrar a las personas en el desarrollo económico y social. Y todo ello repercute (como se ha expuesto en la respuesta a la pregunta anterior) en la construcción de una sociedad que busca el “interés general”.

Es importante recordar que uno de los principios de la Economía Social es que “la mayor parte de los excedentes se destinen a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, el interés de los servicios a los miembros y el interés general”, tal y como se recoge en la Carta de Principios que definen a las empresas de Economía Social de la CEP-CMAF de 2002.

h) **En conclusión:**

- **SEE reclama que la Economía Social sea tenida en cuenta en mayor medida en todas las políticas socioeconómicas de la Unión Europea** de acuerdo con su presencia incuestionable y su peso socioeconómico, tal y como reconocen los Estados y la Unión Europea:

- o ejemplos de avances muy importantes:
 - Grupo de trabajo de Alto Nivel surgido tras la conferencia de Luxemburgo (diciembre 2015)
 - Conclusiones del Consejo sobre Economía Social (diciembre 2015)
 - Más de 300 documentos oficiales de las Instituciones Europeas publicados en los últimos 15 años reconociendo la importancia de la Economía Social.

Todo ello ha sido posible gracias a la acción coordinada del sector a través de sus organizaciones representativas, como SEE, para defender sus intereses y el modelo de la Economía Social y también al apoyo de los centros de investigación como CIRIEC, que han puesto en valor la contribución de la Economía Social en Europa.

- Las Instituciones Europeas se doten de una **política clara que dé un mayor protagonismo a nuestro sector y permita a la Unión aprovechar toda su contribución al desarrollo del interés general de Europa** mediante medidas concretas.

Por ello desde SOCIAL ECONOMY EUROPE estamos solicitando a las Instituciones Europeas que se tome la **iniciativa de elaborar un Plan Europeo de Acción para el Desarrollo de la Economía Social** que asegure una mayor participación de nuestro sector en las políticas de empleo, de fomento del emprendedor, de prestación de servicios sociales de interés general, de inclusión y cohesión social o de desarrollo territorial.

El PARLAMENTO y el CESE ya se han mostrado favorables a esta propuesta de un Plan de Acción y han solicitado a la Comisión que toma la iniciativa para elaborar este Plan; desde SOCIAL ECONOMY EUROPE agradecemos y valoramos muy positivamente estos apoyos; esperamos que la Comisión se haga eco de este propuesta puesto que este Plan que es un elemento clave en la construcción de un modelo de sociedad que persigue el interés general.

(Nota: hacer referencia en este punto a que este tema va a ser objeto de debate en la sesión del INTERGRUPO de 28 de septiembre informando de quiénes van a intervenir. Se puede invitar a los asistentes a participar en el mismo).

3. EL AUGE DEL NACIONALISMO, DEL POPULISMO, REALIDADES O FANTASMAS; ¿CÓMO RESPONDER?. UN DESAFÍO PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: ¿UN RETO CULTURAL?

- a) En un momento en el que el desarrollo político y económico de la Unión Europea se está redefiniendo o incluso poniendo en tela de juicio (Brexit y ascenso de partidos anti-europeístas), este proyecto común que es Europa se consolidará si da respuesta a las necesidades de los ciudadanos y contribuye a los retos que se ha marcado la Unión Europea¹⁴.

Nota recordatorio: Artículo 3 Tratado de la Unión Europea: “la Unión obrará en pro del desarrollo sostenible de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente”.

Nota: se recuperan y desarrollan a partir de aquí algunos elementos que se han adelantado en la respuesta a la pregunta anterior:

b) la Unión Europea tiene que hacer frente a varios retos:

- la situación económica y el desempleo están entre las principales preocupaciones de los ciudadanos europeos de acuerdo con el Eurobarómetro de septiembre 2016¹⁵. (la lista de las principales preocupaciones por orden de importancia es: 1. Migraciones; 2. Terrorismo, 3. Situación económica, 4. Finanzas públicas de los Estados miembros, 5. Desempleo)

- o El desempleo supera el 10%:

Nota para tener datos: resumen de la situación del desempleo en Europa - artículo de El País (Junio 2016¹⁶): La velocidad de la zona euro para acabar con los desequilibrios del mercado laboral sigue en entredicho. Mientras Estados Unidos ha

¹⁴ Art. 3 del TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA

¹⁵

<http://ec.europa.eu/COMMFrontOffice/PublicOpinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/STANDARD/surveyKy/2130>

¹⁶ http://economia.elpais.com/economia/2016/07/01/actualidad/1467364227_667053.html

recuperado niveles de desempleo similares a los de antes de la Gran Recesión, Europa está aún muy lejos de alcanzarlos y supera en más del doble la cifra de desempleo de Estados Unidos (4,7%). Más de 16 millones de habitantes de la eurozona quieren trabajar y no pueden —más de 21 millones en el conjunto de los Veintiocho—, y el acceso a un puesto de trabajo sigue sin ser fácil para los jóvenes: casi tres millones de desempleados tienen menos de 25 años —un millón más en toda la UE—.

La hemorragia se ha cortado desde que el desempleo tocara techo en abril de 2013, en medio de las turbulencias por la deuda soberana, pero las cicatrices continúan presentes en países como España y Grecia, que siguen muy rezagados en creación de empleo con uno de cada cinco ciudadanos sin encontrar trabajo en España y uno de cada cuatro en el país heleno, con el agravante de que la mitad de ellos son jóvenes. Pero lo que vale para algunos países dista mucho de ser cierto para otros. Los ritmos en Europa están lejos de ser acompasados y mientras unos buscan fórmulas para reducir el paro, Estados como Malta, República Checa y Alemania conviven con tasas en el entorno del 4% y con un desempleo juvenil inferior o similar al 10%, una situación cercana al pleno empleo a la que también se acercan países como Austria, Holanda, Luxemburgo y Polonia.

La eurozona, que después de ocho años recuperó los niveles de PIB precrisis en el primer trimestre, no ha conseguido situar la creación empleo, uno de los mejores indicadores del grado de recuperación de la economía real, siquiera en cifras aledañas a las de 2007, cuando apenas superaba el 7% de paro antes de que la quiebra de Lehman y la abrupta caída del mercado inmobiliario arrastraran a las principales economías a la recesión.

- Existen grandes desigualdades sociales en y entre los Estados.

c) En nuestra opinión, estos datos ponen de manifiesto la **necesidad de una mayor convergencia en Europa**, no solo en términos económicos sino también sociales, reforzando lo que ya se ha caminado.

- La Unión ha creado instrumentos y políticas de desarrollo de solidaridad (un ejemplo, los fondos de cohesión o la coordinación en políticas de empleo). Sin embargo, hay que ser conscientes de que el ciudadano no vive y es ajeno a todo el esfuerzo que está detrás de todo el trabajo y medidas que impulsa la Unión. Existe por lo tanto una **mayor visibilidad de todo este esfuerzo**.

- **Se habla de los fracasos pero no se hablan de los avances**. La Unión Europa ha hecho más fuerte a sus ciudadanos gracias a la solidaridad. Un ejemplo claro es España

o *notas del artículo del Instituto Universitario de Estudios Europeos titulado “30 años de España en UE. Efectos en economía española (I)*

o *“La solidaridad de nuestros socios comunitarios con España se pone de manifiesto a través de la política de cohesión económica, social y territorial practicada por la UE. Una cifra es significativa al respecto. España habrá recibido unos 167.000 millones de euros para acciones estructurales en el período 1986-2020. Estos fondos han permitido transformar a España en cuanto a su red de carreteras, ferrocarriles (AVE), medio ambiente, espíritu empresarial, etc. Los fondos estructurales y el Fondo de cohesión, en general, han sido bien utilizados por las autoridades españolas. A ello ha contribuido la creación de los mecanismos adecuados para ello, y así ha sido reconocido en Bruselas.*

o *La política de cohesión económica, social y territorial llevada a cabo por la Comisión obligó a España, así como a los demás países receptores de fondos, a una programación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que se iban a financiar. (...)*

o *Las acciones estructurales, principalmente el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de*

Cohesión, han contribuido al crecimiento del PIB español y a la creación de empleo, especialmente antes de la crisis.

La renta per cápita en España medida a precios corrientes pasó de 6500\$ en 1986 a cerca de 30000\$ en 2013, según datos del Banco Mundial. Este mismo organismo publica dicha renta en paridad de poder adquisitivo desde 1990. Pues bien, en dicho año la renta per cápita española así medida fue de 13707\$, y en 2013 alcanzó 33094\$.

- Europa es un proyecto político en construcción que carece aún de unos instrumentos potentes que den respuesta directa a los ciudadanos, que incrementen la redistribución de la riqueza o que planifiquen unas políticas sociales compartidas, porque todavía existen grandes diferencias y una gran diversidad de realidades y de intereses que no nos dejan ver la solución más allá de nuestro entorno más cercano.
- La crisis ha puesto en quiebra el “proyecto europeísta”, y también las políticas públicas y el papel de los responsables políticos. Existe una desconexión entre las declaraciones y los hechos; entre los deseos de la gente y las respuestas de las Administraciones. Se buscan a veces soluciones primando los intereses particulares e inmediatos, frente a los generales, porque atravesamos un período en el que prima el miedo y la incertidumbre, que no son buenos consejeros.
- Pero no podemos perder la perspectiva de lo que ganamos si trabajamos conjuntamente para resolver estos problemas comunes y, sobre todo, si sabemos lo que queremos hacer juntos.
- Desde la Economía Social queremos ser parte de esa apuesta por un futuro mejor para todos, de una economía donde prime el “interés general” y dé protagonismo a empresas y entidades democráticas, con valores, que sean rentables social y económicamente, en las cuáles tengan cabida todas las personas, en especial aquellas con mayores dificultades de integración social y laboral.
- La Economía Social es parte de este modelo de empresa y por ello reclamamos un mayor protagonismo en una Unión Europea que debe ser

cada vez más fuerte y con mayores capacidades y recursos para poner a la persona en el centro de sus decisiones.